Naciones Unidas S/PV.7768



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7768[a] sesión

Martes 13 de septiembre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. McCully	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

16-28518 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a la representante de Colombia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/774, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo. Quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por patrocinar el proyecto de resolución, que ahora es un texto de la Presidencia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/729, que contiene el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2307 (2016).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En nombre del Reino Unido, acojo con beneplácito la aprobación unánime en el día de hoy de la resolución 2307 (2016), y felicito al Gobierno de Colombia por el histórico Acuerdo de paz alcanzado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el mes pasado.

"Histórico" es una palabra que a veces se usa con exceso en este Salón, y sin embargo, hoy no podría ser más apropiada. Mediante esta resolución, hemos hecho historia, ya que es un Acuerdo que pone fin a más de medio siglo de combates y que ha costado casi cuatro años de negociación. Es un proceso que ya está aportando los dividendos de la paz. Precisamente este fin de semana, hemos visto cómo liberaban a más niños para comenzar una nueva vida, sin armas y sin miedo. Ambas partes han demostrado una gran valentía y liderazgo al dar a esos niños y a todos los demás colombianos verdaderas esperanzas para el futuro.

Hace falta mucho valor para dejar a un lado las armas y aceptar la protección de un antiguo enemigo. El Gobierno adoptó una medida audaz —quizás sin precedentes— al poner a su país en el orden del día del Consejo. A su vez, el Consejo ha demostrado una gran sensibilidad y flexibilidad a la hora de responder rápidamente a la solicitud de Colombia. En mi calidad de redactor sobre esta cuestión, me siento orgulloso del papel que ha desempeñado el Reino Unido, tanto aquí como en Colombia, en apoyo del Acuerdo de paz, y quisiera rendir homenaje en particular a Cuba y Noruega, así como a Chile y Venezuela, por su constante apoyo a lo largo de todo el proceso.

Sin embargo, la resolución 2307 (2016) no se limita a rendir homenajes, en ella también nos comprometemos a brindar nuestro apoyo para procurar que este histórico Acuerdo se convierta en una paz histórica. Mediante la resolución, hemos terminado de perfilar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas. Hemos autorizado a 450 observadores de las Naciones Unidas sobre el terreno, para que verifiquen el retorno de la paz tras más de 50 años de conflicto. Hemos autorizado a la Misión de las Naciones Unidas que contribuya, junto con el Gobierno de Colombia, a los campamentos para las FARC. Nos hemos comprometido a hacer todo eso de manera que se maximice el número de mujeres en la Misión.

La resolución 2307 (2016) es solo un hito más del largo viaje de Colombia hacia la paz. Fuera de este Salón, hay generaciones de colombianos de a pie que en su vida no han conocido sino la guerra, y ahora están a punto de empezar a vivir en paz. El próximo mes, el pueblo de Colombia tendrá la oportunidad capital de elegir entre una paz duradera o la vuelta a años de conflicto y sufrimiento. La elección está en sus manos.

Sr. Rosselli (Uruguay): Mi delegación agradece a la delegación del Reino Unido el trabajo en la redacción y conducción de las negociaciones del texto de esta resolución 2307 (2016), sobre la que hoy hemos votado favorablemente con la convicción de que ella contribuirá a consolidar y fortalecer el camino hacia la paz en esta etapa de esperanza para Colombia. El Uruguay felicita al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo por el histórico Acuerdo alcanzado el pasado 24 de agosto para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, que hizo posible que hoy nos encontremos aprobando esta resolución. Mi país reconoce y destaca el compromiso y el coraje de las partes en estos cuatro años de negociaciones. La puesta en marcha del Acuerdo pondrá fin al último y más antiguo conflicto del hemisferio y consolidará a América Latina y el Caribe como zona de paz. Reconoce asimismo el constante trabajo de Cuba y Noruega como países garantes, así como el de Chile y Venezuela como países acompañantes durante las negociaciones de paz. Agradecemos el completo y detallado informe (S/2016/729) del Secretario General, que esta resolución de hoy avala y que da cuenta del complejo trabajo que aún queda por delante, pero que confiamos culminará con éxito.

En esta nueva etapa del proceso, el Uruguay renueva su apoyo a la paz en Colombia y reitera su disposición y voluntad de continuar colaborando con las partes en todo lo que entiendan podamos ser de utilidad. El Uruguay destaca con gran satisfacción que este ha sido un proceso iniciado por colombianos, conducido por colombianos y que tiene a los colombianos como principal destino de su futuro éxito. Esta característica de este proceso, creemos, es un ejemplo para la comunidad internacional. Seguiremos atentos a cada avance en esta nueva etapa del proceso con el mismo ánimo de acompañar al Gobierno y al pueblo de Colombia en tan importante etapa para su historia nacional y la de todo el continente americano.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Después de casi cuatro años de negociaciones y de más de medio siglo de conflicto, el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han alcanzado un Acuerdo Final de Paz que abarca múltiples cuestiones complejas. Hoy, los Estados Unidos acogen con beneplácito el apoyo del Consejo de Seguridad para ayudar a Colombia a aplicar su Acuerdo Final de Paz con las FARC, y felicita a las partes por su compromiso sostenido de poner fin al conflicto más prolongado de las Américas, que se ha saldado trágicamente con centenares de miles de muertes y decenas de miles de secuestros y ha causado el desplazamiento de millones de colombianos. También damos las gracias a Cuba y Noruega por el papel especial que han desempeñado como cogarantes, así como a Venezuela y Chile, que apoyaron el proceso.

Como el Presidente Obama afirmó,

> "Aun cuando observamos el fin de una era de guerra, reconocemos que la labor de alcanzar una paz justa y duradera está apenas comenzando. Sin embargo, del mismo modo que los Estados Unidos han sido un asociado de Colombia en tiempos de guerra, seremos un asociado de Colombia en el logro de la paz."

Mediante la resolución 2307 (2016), el Consejo de Seguridad deja claro que las Naciones Unidas también están con el pueblo colombiano ahora que trabaja para aplicar el Acuerdo Final de Paz. La aplicación satisfactoria del Acuerdo es parte integrante de la ardua labor de garantizar una paz verdaderamente justa y duradera, que todos los presentes hoy en este Salón sabemos que es algo que el pueblo colombiano merece sin duda alguna.

La resolución de hoy asegurará que la misión de vigilancia y verificación de las Naciones Unidas en Colombia esté preparada al actualizar el mandato con detalles que no estaban disponibles en enero pasado, cuando se aprobó la resolución 2261 (2016). Los Estados Unidos encomian a los países que desempeñarán un papel en el mecanismo de monitoreo y verificación de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el alto el fuego bilateral, el cese de las hostilidades y el proceso de desarme.

Es mucho lo que está en juego para el éxito de la Misión. El reciente asesinato de cinco activistas de los derechos humanos en Colombia, incluido el asesinato de Néstor Iván Martínez durante el fin de semana, deja claro que la paz sigue siendo frágil. Las responsabilidades de las Naciones Unidas en materia de vigilancia y verificación serán fundamentales para fomentar la confianza entre las partes e impedir la reanudación del conflicto armado. Con la aprobación de hoy, confiamos en que estarán a la altura de la tarea.

Sr. Ramírez Carreño (Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela ha votado a favor y ha copatrocinado la resolución 2307 (2016), sobre la creación y operación de la Misión política de las Naciones Unidas en la República de Colombia, que complementa la resolución 2261 (2016), convencidos de que la misma constituye un elemento fundamental en la verificación

y acompañamiento de la comunidad internacional al histórico proceso de paz que se vive en la hermana República de Colombia. Quisiera pedir a la Embajadora María Emma Mejía Vélez que transmita nuestras felicitaciones a su Gobierno.

Se aprueba esta resolución por unanimidad en el Consejo en un ambiente de alegría y esperanza a raíz del Acuerdo Final completo y definitivo alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo para poner fin de una vez por todas al cruento conflicto que ha enlutado al pueblo colombiano por más de 50 años. El compromiso de las partes en pro de la terminación de la guerra y la construcción de una paz estable y duradera ha motivado el apoyo generalizado y un sentimiento de regocijo de nuestra región y de la comunidad internacional, por lo que felicitamos a ambas partes por este logro histórico.

Para nuestro país, resulta extremadamente importante que Colombia pueda alcanzar y construir una sociedad de paz, toda vez que hemos sentido y acompañado, como hermanos que somos, al pueblo colombiano a lo largo de los terribles años de la violencia. Nuestros países se crearon y forjaron juntos conducidos por la espada libertadora de Simón Bolívar. Fuimos un solo país y nuestros ejércitos libertadores solo cruzaron las fronteras para llevar libertad al resto de Sudamérica.

En nuestro territorio, hemos dado cobijo a más de 4 millones de colombianos que, producto de la guerra y sus consecuencias económicas, se vieron forzados a desplazarse. Igualmente, a lo largo de nuestra extensa frontera de más de 2.000 kilómetros, hemos sufrido los rigores de la violencia y la existencia de estructuras ilegales para financiar y soportar la guerra en Colombia. Hoy día nuestra zona fronteriza está azotada por el fenómeno del paramilitarismo, que fue creado como una estrategia antiinsurgente y debe ser completamente desmantelado.

La República Bolivariana de Venezuela se siente reivindicada, junto a Cuba, Chile y Noruega, por nuestra participación como acompañantes y garantes de este complejo y extenso proceso de negociación que ha culminado en los Acuerdos de paz firmados. Asimismo, valoramos enormemente el esfuerzo, participación y apoyo político de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, los cuales expresaron su apoyo unánime a los términos de los Acuerdos y su voluntad de participar y apoyar el trabajo de la Misión política de las Naciones Unidas.

Igualmente, quisiera mencionar y reconocer al Presidente Hugo Chávez Frías por su compromiso y trabajo permanente a favor de la paz en Colombia. Puedo dar fe, como estrecho colaborador que fui de él, de su esfuerzo y preocupación permanente por la paz en Colombia, así como las gestiones políticas conducidas directamente por él para acercar y convencer a las partes de la necesidad de la paz.

El trabajo que tiene por delante la Misión política para apoyar a las partes en la instrumentación de los Acuerdos y la observación y vigilancia en su cumplimiento es una tarea compleja y probablemente la más difícil de todas hacia adelante. De allí la necesidad de que las Naciones Unidas se sumen como un todo, no solo en los aspectos de financiamiento de la Misión junto al Gobierno colombiano, sino, sobre todo, en la extensa tarea de erradicar las causas originarias del conflicto y crear los espacios de participación política y económica de los excombatientes y de sus bases de apoyo político.

Hay que trabajar intensamente y compenetrarse con las causas y características del conflicto para estar en capacidad de revertirlos y construir, sobre la lógica y dinámica de la intolerancia y la violencia, la lógica de la inclusión, la paz y la justicia social. Hay que recordar que el desencadenante de la guerra estuvo asociado al asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán y el Bogotazo, con lo cual se cerró la posibilidad de la participación política de amplios sectores del pueblo colombiano en sus aspiraciones económicas y sociales, sobre todo vinculadas al acceso a la tierra y reivindicaciones campesinas.

Nos preocupa, y seguro será un problema con el que la Misión política se encontrará en el terreno, la persistencia de factores propios de la violencia, algunos nacionales y otros muy localizados, tales como el paramilitarismo y el narcotráfico, que son un obstáculo permanente a la paz, así como ser capaces de superar el accionar de los señores de la guerra, que tienen mucha fuerza económica y política en el país.

La República Bolivariana de Venezuela ha apoyado, apoya y seguirá apoyando todos los esfuerzos por la paz en Colombia; así lo ha manifestado el Presidente Nicolás Maduro y así lo estamos haciendo, a solicitud del Gobierno colombiano. Esperamos y confiamos en que el éxito de la Misión política de las Naciones Unidas y el cumplimiento de los Acuerdos de paz allanen el camino para que otros grupos insurgentes se incorporen al proceso de paz y toda la estructura militar y de guerra se vaya dimensionando según la nueva realidad.

Es imprescindible, en aras de construir una dinámica de paz, reconsiderar el Plan Colombia, que resulta en una presencia militar extranjera desproporcionada en territorio colombiano. Nuestro país, profundamente respetuoso con

la soberanía e integridad territorial de Colombia, así como con las decisiones de su Gobierno y su pueblo, reitera el ofrecimiento de al menos 100 observadores venezolanos, perfectamente capacitados y con la composición de género solicitada, para incorporarse a la Misión política de las Naciones Unidas. Estamos profundamente comprometidos con el éxito de la Misión y tenemos un profundo conocimiento del terreno y las características del conflicto.

Finalmente, hacemos votos por que todo el pueblo colombiano acompañe al Presidente Santos en este valiente esfuerzo histórico por la paz; hacemos votos para que el próximo 2 de octubre triunfe la paz sobre la guerra, la paz con justicia social.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia.

En primer lugar, deseo dar la bienvenida al Consejo a la Representante Permanente de Colombia. El histórico Acuerdo de Paz concertado el 24 de agosto entre el Gobierno de Colombia y los rebeldes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) representa un hito importante que ofrece la promesa de un futuro seguro y próspero para todos los colombianos en los años venideros. Nueva Zelandia felicita al Presidente Santos por la valentía y la determinación que él y su país han demostrado para firmar este histórico Acuerdo.

También encomiamos a las FARC por su defensa de la paz durante el largo período de negociaciones. Queremos felicitar y dar las gracias a Cuba y Noruega, así como a Chile y Venezuela, por la función tan esencial que han desempeñado para que el proceso de paz concluyese satisfactoriamente. El papel de las Naciones Unidas será fundamental en el apoyo a la aplicación efectiva del Acuerdo de Paz de Colombia.

Al aprobar hoy la resolución 2307 (2016), en la que se apoya la recomendación que formuló el Secretario General en su último informe (S/2016/729) de que una misión política especial ayude en la supervisión y verificación del alto el fuego y la dejación de las armas convenidas, el Consejo de Seguridad garantiza su función para lograr un futuro mejor para Colombia. Es conveniente que el Consejo desempeñe el papel que le corresponde en esa labor. Esperamos que las actividades de la Misión política especial puedan infundir la confianza a todas las partes de que los elementos clave del Acuerdo estén siendo aplicados de forma fiel y efectiva por ambas partes.

La respuesta del Consejo de Seguridad a las solicitudes de asistencia de Colombia también constituye un ejemplo inusual y positivo sobre la forma en que el Consejo puede y debe interactuar con los Estados afectados por conflictos. Es poco común que un país se dirija voluntariamente al Consejo de Seguridad para solicitar su ayuda. Las medidas de Colombia al respecto, y la rápida respuesta del Consejo a sus solicitudes, respetando debidamente las necesidades específicas de la situación, constituyen un ejemplo de lo constructiva que puede ser la relación entre el Consejo y los países a los que trata de ayudar. Nueva Zelandia se complace en patrocinar la resolución de hoy, y acoge con beneplácito su aprobación unánime. Reconocemos que sigue habiendo problemas, y que todavía queda un largo camino por recorrer para afianzar la paz que se ha alcanzado, pero con el constante apoyo de todas las partes, estamos seguros de que se puede lograr.

El pueblo colombiano tendrá la oportunidad de expresar su opinión sobre el Acuerdo de paz mediante el referéndum el 2 de octubre. Esperamos que se elija el camino de la paz. Nueva Zelandia también está decidida a apoyar los esfuerzos de Colombia por encontrar la estabilidad duradera y la reconciliación, y a velar por que Colombia empiece pronto a notar los dividendos de la paz. Por ello, nos hemos comprometido a ayudar a Colombia a lograr su objetivo de convertirse en un país sin minas terrestres hacia 2021. No estará sola ante el camino que le espera. Nueva Zelandia, el Consejo y la comunidad internacional están dispuestos a ayudarla.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por presidir la sesión de hoy. China se congratula de la aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución 2307 (2016), por la que se autoriza la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia alcanzaron un Acuerdo Final de Paz en agosto, que pronto se firmará oficialmente y que representa un importante avance en el proceso de paz de Colombia. China desea felicitarlos a ese respecto y expresar su reconocimiento por los esfuerzos desplegados en ese sentido por el Gobierno de Colombia y otros países, entre ellos Venezuela, Cuba, Chile y Noruega.

La firma del Acuerdo Final de Paz brindará una paz duradera y estabilidad a la población colombiana y promoverá la paz y la estabilidad de toda la región. También tendrá un efecto positivo en la búsqueda de soluciones para otras cuestiones regionales candentes. La aprobación unánime por el Consejo de la resolución 2307 (2016) facilita el despliegue de la Misión política

de las Naciones Unidas en Colombia, la aplicación del mecanismo de monitoreo y verificación y la promoción del proceso de paz en Colombia.

China espera que las Naciones Unidas —siempre dentro del respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Colombia— intensifiquen la comunicación y la coordinación con el Gobierno colombiano, faciliten el pronto despliegue de la Misión, ayuden a las partes colombianas a aplicar plenamente el Acuerdo sobre Cese al Fuego y el Acuerdo Final de Paz, y presten una asistencia constructiva a Colombia para velar por que el proceso de paz se aplique sin tropiezos.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias y la bienvenida. Su presencia hoy aquí demuestra la importancia de esta sesión.

Francia acoge con satisfacción la aprobación unánime de la resolución 2307 (2016), la cual es un paso importante y un pilar para el establecimiento de una paz histórica en Colombia. En efecto, en esta resolución se fijan el tamaño, los aspectos operacionales y el mandato de la Misión de las Naciones Unidas establecida por el Consejo para vigilar y verificar el cumplimiento del Acuerdo sobre Cese al Fuego entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), así como la dejación de las armas por estas últimas, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo concluido el 23 de junio en La Habana. Esta nueva resolución del Consejo, por cuya redacción agradezco al Reino Unido, permitirá que la Misión prosiga su despliegue sobre el terreno a la mayor brevedad posible, con el objetivo de funcionar plenamente cuando el Acuerdo entre en vigor. Concluye un proceso ejemplar de planificación y preparación durante el cual las Naciones Unidas han adoptado todas las medidas necesarias para responder con éxito al llamamiento lanzado de consuno por las partes en el sentido de ser acompañadas en la aplicación de su Acuerdo de paz. Francia se congratula de ello especialmente y, una vez más, calurosamente.

Pocos días después de la concertación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC, que allana el camino hacia la solución de un conflicto que ha durado más de 50 años, la aprobación de esta resolución demuestra que nuestra Organización y, en particular, el Consejo han estado a la altura de las expectativas que se habían depositado en ellos. Muestra una vez más hasta qué punto las Naciones Unidas es un actor central, legítimo y de confianza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo.

Francia felicita una vez más al Presidente Santos Calderón, que ha tenido la valentía y clarividencia de lanzar las negociaciones con las FARC en 2012. Francia también reconoce el papel desempeñado por los Estados garantes de ese Acuerdo, Cuba y Noruega, así como el de los Estados acompañantes, que son Chile y Venezuela. Aprovecho esta oportunidad para recordar que, a título nacional, Francia está con el pueblo colombiano para apoyarlo en su camino histórico hacia la paz. Además de la labor realizada en el seno de este Consejo, seguiremos apoyando igualmente el proceso de paz a escala bilateral, contribuyendo en particular a la financiación del desarrollo rural y la remoción de minas, al igual que en el marco de la Unión Europea, que tendrá también un importante papel que desempeñar en la aplicación de este Acuerdo.

La resolución que acabamos de aprobar es uno de los últimos elementos fundamentales que hacen falta para edificar la paz en Colombia. Es al pueblo colombiano al que incumbirá concluir el proceso en el marco del plebiscito previsto para el 2 de octubre de este año. Francia seguirá movilizándose con determinación para que el proceso de paz en Colombia sea un éxito: un éxito para Colombia, naturalmente, y, ante todo, el pueblo colombiano, pero también, en adelante, un éxito para las Naciones Unidas.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): El pasado mes de enero, bajo la Presidencia del Uruguay y a nivel ministerial (S/PV.7609), el Consejo aprobó la resolución 2261 (2016), por la que se creó una misión de observación desplegada en Colombia 12 meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Seis meses después, las partes colombianas firmaron en La Habana el Acuerdo histórico de 24 de agosto, por el que se ponía fin definitivamente a 50 años de conflicto interno. Hoy, bajo la Presidencia de Nueva Zelandia y a nivel ministerial igualmente —gracias por su presencia, Ministro de Relaciones Exteriores—, el Consejo acaba de aprobar la resolución 2307 (2016), por la que se aprueban, entre otras cosas, las recomendaciones del Secretario General que se refieren a la dimensión, los aspectos operacionales y el mandato de la Misión.

El Senegal, firme partidario de la solución pacífica de las controversias, se congratula por el compromiso resuelto de las partes colombianas y de la confianza que

han depositado en el Consejo de Seguridad, volviendo a emplazar a este en el centro de su misión original. Por esas razones, la delegación del Senegal, después de haberla patrocinado, ha votado a favor de la resolución 2307 (2016), como señal del apoyo inquebrantable del Senegal al proceso de paz en Colombia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la delegación británica, redactora para la cuestión, por su liderazgo en la dirección de las consultas oficiosas, sin olvidar a Cuba y Noruega, garantes del Acuerdo, y Venezuela y Chile, acompañantes del proceso.

Componente internacional y coordinadora del mecanismo tripartito de monitoreo y verificación, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia tendrá el importante cometido de observar la separación de las fuerzas y la dejación de las armas, especialmente a través de sus ocho oficinas regionales, instaladas para cubrir los puntos y las zonas de normalización. Las últimas visitas tripartitas —de las Naciones Unidas, el Gobierno de Colombia y las FARC— efectuadas en las zonas donde deben llevarse a cabo las operaciones son un buen augurio. A la Embajadora de Colombia, presente en este Salón, quisiera repetirle lo que dije el pasado mes de enero (véase S/PV.7609), a saber, el leitmotiv de una serie de televisión colombiana muy popular: “Quien no conoce su historia está condenado a repetirla indefinidamente”. Puedo decir hoy aquí que Colombia ha aprendido su trágica historia de los últimos 50 años y que ha dado paso a una página histórica que encierra todas las esperanzas.

Sr. Gimolieca (Angola) (*habla en inglés*): Angola ha votado a favor de la resolución 2307 (2016), por la que se aprueban las recomendaciones del Secretario General sobre el tamaño, los aspectos operacionales y el mandato de una Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Acogemos con satisfacción la firma, el 24 de agosto, del Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que pone fin a más de 50 años de conflicto.

Acogemos igualmente con beneplácito el último informe (S/2016/729) del Secretario General y su recomendación de desplegar 450 observadores desarmados y un componente civil. Encomiamos los esfuerzos de los mediadores en las negociaciones de paz en La Habana —Cuba, Noruega, Venezuela y Chile— por sus múltiples contribuciones a la paz y la seguridad en la región. Instamos a las dos partes a que se esfuercen por aplicar el Acuerdo de paz y deseamos al mecanismo de monitoreo y verificación toda clase de éxitos en su trabajo con el Gobierno y las FARC-EP para aplicar el alto el fuego y el cese de las hostilidades.

Por último, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye la aplicación del Acuerdo de paz prestando la asistencia financiera y logística que el Gobierno de Colombia necesita para garantizar el éxito del proceso de paz.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Es un honor para mí participar en la histórica sesión de hoy, que corona la labor que se ha realizado para lograr la paz en Colombia con la aprobación por el Consejo de la resolución 2307 (2016), que hace avanzar el proceso de paz hasta una nueva etapa, sobre la base de un fundamento sólido y el apoyo de las Naciones Unidas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Gobierno de Colombia por haber alcanzado un Acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que permite a Colombia iniciar un nuevo capítulo de su historia y poner fin a un conflicto que ha durado más de 50 años y ha causado millares de víctimas.

La aprobación hoy por unanimidad de esta resolución es una prueba del deseo del Consejo de garantizar que el Gobierno de Colombia goce del apoyo que necesita para restablecer la paz en el país. En ese sentido, quisiera señalar que Egipto patrocinó la resolución y votó a favor de ella porque siempre ha apoyado al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por lograr la paz.

Por consiguiente, doy las gracias a todos los que han contribuido a ello y han desempeñado un papel eficaz para lograr este histórico Acuerdo. Espero que el pueblo de Colombia esté satisfecho con él, de modo que pueda ponerse en práctica y la Misión política de las Naciones Unidas pueda comenzar su labor.

También quisiera dar las gracias a la delegación del Reino Unido por haber contribuido a la redacción de la resolución y a lograr el consenso necesario.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se complace en haber patrocinado la resolución 2307 (2106) y haber votado a favor de ella, una resolución que ha sido aprobada hoy por unanimidad y que apoya las recomendaciones del Secretario General sobre el tamaño, los aspectos operacionales y el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, que figuran en su informe (S/2016/729).

Aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) por haber llegado a un Acuerdo Final de Paz, que cerrará un

capítulo de medio siglo de conflicto armado. El éxito del proceso de paz es la culminación de la voluntad política, el valor y el liderazgo de ambas partes en la búsqueda de soluciones dirigidas a lograr una Colombia pacífica y próspera, con el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional. Estos objetivos comunes deben seguir guiando la labor de todas las partes relativa a la aplicación los Acuerdos de paz, como por ejemplo el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes.

Deseamos encomiar en particular al Gobierno de Colombia y a las FARC-EP por su defensa de la protección y los derechos de los niños durante el proceso de paz, ejemplificada en el Acuerdo firmado el 15 de mayo entre las dos partes para separar y reintegrar a los niños vinculados a las FARC-EP. Nos sentimos alentados por la liberación, el 10 de septiembre, del primer grupo de niños relacionados con las FARC-EP a los agentes de protección infantil correspondientes, y esperamos con interés nuevos avances en la aplicación del Acuerdo. En ese sentido, recalcamos la importancia de coordinar todas las entidades y los mecanismos de las Naciones Unidas presentes en Colombia a fin de velar por que los niños afectados por los conflictos armados reciban la atención, la protección y la asistencia que necesitan.

Reiteramos nuestro firme apoyo al Representante Especial del Secretario General, Jean Arnault, y a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia en el desempeño de su mandato en el seno del mecanismo de monitoreo y verificación. Se reconoce plenamente y se agradece profundamente la buena voluntad y la cooperación de los Estados miembros de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe en lo relativo a la aportación de observadores a la Misión. También rendimos homenaje a los garantes, Cuba y Noruega, así como a los países acompañantes del proceso de paz, Chile y Venezuela, por el papel positivo que han desempeñado en el proceso de paz.

Para concluir, abrigamos la esperanza de que la paz duradera y la estabilidad estén a nuestro alcance. Debemos trabajar para que las esperanzas y los sueños de una Colombia sin conflictos se conviertan en una realidad. Deseamos mucha suerte al pueblo de Colombia en este viaje, que traerá prosperidad para todos los colombianos.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): El Japón se congratula de haber copatrocinado la resolución 2307 (2016), aprobada hoy por unanimidad. Se trata de un enorme avance para la reconciliación y el desarrollo de Colombia tras medio siglo de conflicto y cuatro años de conversaciones de paz.

El Japón desea acoger con satisfacción una vez más el Acuerdo de paz firmado el 24 de agosto entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Felicitamos a las partes por este logro histórico en beneficio del pueblo de Colombia. El Japón encomia en particular a Cuba, Noruega, Chile y Venezuela por su contribución al proceso.

Ahora pasamos a la labor esencial de la aplicación. Como se destaca en la resolución 2261 (2016), el pueblo de Colombia debe hacer suyo el Acuerdo. Todas las partes deben trabajar de consuno para hacer avanzar el proceso, pero nosotros, la comunidad internacional, también tenemos un papel fundamental que desempeñar por medio de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. El Japón copatrocinó la resolución 2261 (2016) y 2307 (2016), y apoya plenamente la Misión. Esperamos con interés que la Misión se lleve a cabo satisfactoriamente durante el próximo año.

El Japón también subraya su respaldo constante al proceso político, así como al desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible de Colombia, entre otras cosas mediante la rehabilitación de las víctimas y la asistencia posterior al conflicto, entre otros ámbitos en la remoción de minas. Tras más de cinco decenios de conflicto, Colombia está llegando a una etapa decisiva para lograr la unidad nacional y superar los problemas pendientes, como la dejación de las armas y la reintegración.

En el Japón, decimos que, al igual que en un viaje es tranquilizador contar con un compañero, también es importante apoyarnos los unos a los otros en el viaje a lo largo de la vida. El Japón prometió al pueblo de Colombia ser ese compañero en su camino hacia la verdadera reconciliación.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Sr. Presidente: Muchas gracias por presidir esta reunión, que tiene para España un significado muy especial.

El pasado mes de enero Colombia solicitó al Consejo de Seguridad su apoyo para el proceso de paz. El proceso de paz todavía no se había concluido, ni siquiera se había logrado el alto el fuego. En contra de la tendencia natural del Consejo, se autorizó una misión especial. Es algo ciertamente inusual, y lo fue porque el Consejo estaba completamente seguro de que en esta ocasión los colombianos iban a alcanzar la paz. Era una apuesta por Colombia y por los colombianos.

Decía el universal Miguel de Cervantes lo siguiente: “Tanto más fatiga el bien deseado cuanto más cerca está la esperanza de poseerlo”. Los colombianos

no se han dejado vencer por esta fatiga, y el pasado 26 de agosto volvieron a hacer historia con la rúbrica del Acuerdo Final de Paz. Con su esfuerzo, con su determinación, con su valentía, Colombia parece decidida a quitarle la razón, por una vez, a Álvaro Mutis cuando afirmaba que la especie humana no tiene remedio.

Hoy hemos aprobado una segunda resolución, la resolución 2307 (2016), con 15 votos a favor y 15 patrocinios, sobre la Misión política en Colombia, que viene a aclarar algunos aspectos de su mandato pero que lo mantiene centrado en labores definidas y limitadas en el tiempo, tal y como solicitaron las partes. España está muy orgullosa de poder participar en esta Misión aportando 22 observadores, el 25% de los cuales son mujeres, algo que nos satisface muy especialmente porque además se corresponde con la solicitud del Representante Especial del Secretario General.

Para finalizar, junto al ámbito específico de la dejación de armas y el alto el fuego en el que trabajará la Misión, hay otros, como la remoción de minas, la reintegración y la reparación y restitución a las víctimas, que tienen particular trascendencia para construir una paz duradera. En el apoyo que la comunidad internacional prestará en estos aspectos, Colombia encontrará, como siempre, a España a su lado.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania decidió copatrocinar la resolución 2307 (2016), aprobada hoy, por las razones siguientes.

Ucrania acoge con agrado el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, que se ha logrado después de casi cuatro años de negociaciones oficiales. El Presidente Juan Manuel Santos Calderón declaró que el Acuerdo de paz representa el final del sufrimiento, el dolor y la tragedia de la guerra, y que pone fin a más de 50 años de conflicto armado en Colombia.

Con un espíritu de firme apoyo en favor de una paz estable y duradera en la República de Colombia, Ucrania acoge con agrado la resolución de hoy, por la que se apoya el informe (S/2016/729) del Secretario General y sus recomendaciones sobre el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la delegación británica por su liderazgo y eficiencia en la preparación y la conducción de las negociaciones.

El Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando un papel proactivo para apoyar a las partes a medida que logran progresos en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Final, así como a la hora de garantizar el funcionamiento efectivo del mecanismo tripartito de monitoreo y verificación.

Estimamos que la experiencia colombiana de contar con las Naciones Unidas como componente internacional del mecanismo tripartito será un éxito que aportará estabilidad a la región y se convertirá en un ejemplo para otras partes del mundo afectadas por un conflicto duradero.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa apoyó la resolución 2307 (2016) y espera que lleve a una solución definitiva en Colombia.

El Acuerdo alcanzado en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP) es clave para la solución pacífica de más de medio siglo de conflicto entre los colombianos. El Acuerdo abre un nuevo capítulo para el país respecto a la reconciliación y el desarrollo nacionales.

Felicitamos a las partes en el diálogo y al pueblo colombiano por esa victoria. Observamos la determinación política que implica el proceso de encontrar una solución de avenencia de que los participantes dieron muestras en el proceso de negociación y los considerables esfuerzos de mediación que desplegaron los garantes, Cuba y Noruega, a los que prestaron asistencia Venezuela y Chile. Se ha hecho una contribución considerable a la promoción de la paz en América Latina, al fomento de la estabilidad regional y a la reafirmación de la eficacia de los medios políticos legales para solucionar problemas de larga data e incluso sumamente difíciles.

Esperamos que se concluya rápidamente el período de preparación para la aplicación práctica de las disposiciones del Acuerdo Final. Estamos dispuestos a seguir ayudando a Colombia, a escala tanto bilateral como multilateral, prestando asistencia internacional al proceso de solución y garantizando que se produzcan los cambios necesarios después del conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Su presencia, Ministro McCully, y la decisión unánime que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad mediante la resolución 2307 (2016) refleja una vez más el compromiso de sus Estados miembros y el de las Naciones Unidas con la paz de Colombia. En nombre de mi Gobierno, agradezco su valioso apoyo y, de manera especial, al Representante Permanente del Reino Unido, Embajador Matthew

Rycroft, y a los diplomáticos de su Misión por la elaboración y el trabajo arduo en coordinar esta resolución.

El 24 de agosto, los jefes negociadores del Gobierno y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP) acordaron en La Habana algo que tal vez a muchos colombianos nos parecía inalcanzable: los textos definitivos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera para Colombia, los cuales serán refrendados con la firma del Acuerdo Final este próximo 26 de septiembre en Cartagena de Indias, en solo 13 días, para poner fin de manera definitiva a esos más de 50 años de conflicto armado en nuestro país. Para los Gobiernos de Cuba, de Noruega, de Chile y de Venezuela, como garantes y acompañantes de este proceso de negociación, nuestra profunda gratitud y reconocimiento a su dedicación y a su difícil compromiso, así como a los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños por sus contribuciones con observadores desarmados a 1a Misión de las Naciones Unidas en Colombia, y a todos aquellos países que, además, nos acompañarán con su participación, como lo acaba de anunciar la propia España.

Este proceso de negociaciones ha sido arduo, complejo y no exento de vicisitudes. Iniciado hace ya cuatro años, deja importantes lecciones de paz para el mundo y enormes desafíos para su implementación, como aquí algunos de ustedes lo han señalado. Ha sido un proceso incluyente, que ha puesto en el centro de la paz la protección de los derechos humanos, en especial de las víctimas, las mujeres, las poblaciones afrodescendientes e indígenas, las organizaciones campesinas y de las personas desplazadas, así como la salida de todos los menores de los campamentos de las FARC-EP y su regreso a la vida civil.

El Acuerdo ha empezado a dar sus frutos. Desde la entrada en vigor del cese al fuego no ha habido ni una sola víctima ni enfrentamiento por cuenta del conflicto mismo. Así, también, el 10 de septiembre los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja recibieron a los primeros 13 menores de edad quienes fueron entregados como parte del compromiso de devolver a todos los niños y adolescentes que todavía están en sus filas. Ellos, y las nuevas generaciones de colombianos, como ha dicho el Presidente Santos, tendrán a partir de ahora la oportunidad de conocer los vejámenes de la guerra solo en los libros de historia.

Con la firma del Acuerdo Final el próximo 26 de septiembre y la aprobación del referendo convocado por el Gobierno para el próximo 2 de octubre, los colombianos tendremos la oportunidad de abrir puertas hacia un mejor futuro, con una paz estable y duradera que habremos podido construir con el apoyo del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas.

La Canciller María Ángela Holguín Cuéllar, aquí mismo, el pasado 25 de enero, dijo que la comunidad internacional, con la terminación y culminación de este proceso de paz, presenciará una Colombia en pleno desarrollo, con su enorme potencial, su capacidad humana y sus recursos naturales, no solo para forjar una sociedad más justa y más próspera, sino para contribuir mejor al desarrollo de nuestra América y del mundo. Es el anhelo que soñaron tal vez los miles de sacrificados en esta violencia que hoy no lograron estar aquí para atestiguarlo.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.